

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Rio Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Música**

Título del Curso

Agrupación Instrumental menor-Conjunto de metales

Código del Curso

Musi 3081 y secuencias

Fecha de creación del semestre

2020-2021(segundo semestre semestre)

Salón y horario

Hibrido-viernes 1:00-2:50

Horas de oficina-lunes y miércoles. -8:00-10:00

Información del Profesor

Profesor Nelson M. Corchado- González
nelson.corchado@upr.edu

Horas de crédito y horas contactos

1 crédito/2 hora contacto

Descripción del Curso y Objetivos del curso

Participación en cursos universitarios que son conjuntos tales como *Collegium Musicum*, Orquesta de Cámara, Conjunto de Jazz y Música Popular, **Conjunto de Metales**, Conjunto de Maderas, Conjuntos de Cuerdas y Conjunto de Percusión. Presentaciones públicas de los repertorios correspondientes

Curso presencial, en línea e híbrido. 3 reuniones sincrónicas por semestre

Objetivo de Aprendizaje:

Al final del curso el estudiante podrá:

1. Leer partituras originales, arreglos y adaptaciones para el conjunto.
2. Ejecutar partituras originales, arreglos y adaptaciones para el conjunto.
3. Interpretar correctamente los diversos estilos del repertorio.
4. Ejecutar en coordinación con el conjunto.

Bosquejo y distribución del tiempo

I. Ensayos Montaje del repertorio instrumental - 20 horas-(18 horas en línea y 2 horas presenciales)

II. Seccionales - 5 horas-(3 horas en línea y 2 horas presenciales)

III Participación en actividades públicas- 5 horas (1.5 en línea y 3.5 presenciales) Total de presentaciones presenciales-3

Total.....30 horas (7.5 presenciales = 25% y 22.5 horas en línea = 75%)

Técnicas instruccionales

- Práctica en ensayos por seccionales e individuales
- Lecturas de artículos profesionales en línea
- Experiencias auditivas guiadas
- Videos instruccionales
- Tareas individuales
- Actividades de avalúo grabadas
- Actividades prácticas
- Presentaciones Power Point
- Trabajo escrito
- Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas

RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:

Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)

Cuenta de correo electrónico institucional

Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones

Bocinas integradas o externas

Cámara web o móvil con cámara y micrófono

Instrumento musical

Técnicas de evaluación:

Trabajo individual20%

Proyecto de grabación.....15%

Participación en foros de discusión.....	10%
Participación en conferencias.....	10%
Grabación final para integración a grupo.....	30%
Asistencia a conciertos presenciales(3).....	15
Total.....	100%

Acomodo Razonable:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL:

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

"The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification Num. 130, 2014-2015 from the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment, must turn to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation and/or a formal complaint. "

Sistema de Calificación: A,B,C,D,F

Bibliografía

- Bowe, J.A. (Ed.)(2003). *The cambridge companion to conducting*.Cambridge University Press
- Colson,J.F.(2012). *Conducting and rehearsing the instrumental music ensemble*. The Scarecrow Press Inc.
- Lautzenheiser,T., Cavitt M.E(Ed.)(2012).*On the teaching band*. Hal Leonard Corp.
- Stith, G.(2011). *Score rehearsal preparation: A reality approach for instrumental conducting*.Hal Leonard Corp.
- Thakar,M.(2004). *On the principles and practice of conducting*.Oxford University Press.
- Wittry, D.(2014). *Communicating music through gestures*.Oxford University Press
- Wayne,B. Miles, P., Siebert,A.,Stanley, W.,Stein,T.(2006).*Teaching brass*.McGraw-Hill Education

Referencias Electronicas- Recuperadas 22 de mayo 2020

Introduction class to brass ensemble:<https://www.youtube.com/watch?v=HP5rIPA5XCE>

Teaching Brass:<https://teachbrass.com/introductory-chapters/>

Bruce Pearson music:<https://brucepearsonmusic.com/teaching-the-brass-embouchure/>

The method behind music:<https://method-behind-the-music.com/conducting/tips/>

What a conductor actually does on stage:https://www.youtube.com/watch?v=z_yIn8V3UcU

Developing brass ensemble in middle and high

school:<https://www.dansr.com/wick/resources/developing-brass-ensembles-in-middle-and-high-schools-part-i>

Music for brass ensemble:<https://www.musicforbrass.com/brass-ensemble-music.html>

How to tune a brass band:<http://www.aobba.com/wp-content/uploads/2018/04/Tuning.pdf>

Revisado por:Nelson M. Corchado-enero 2021